

Quito, 20 de marzo de 2015.

Señores
Junta General de Accionistas
GEOPROMOTORES S.A.
Ciudad.

Ref.: Informe de Comisario

Estimados señores,

En cumplimiento de la obligación a mí encomendada por la Junta General de Socios de **GEOPROMOTORES S.A.**, me permito trasladar para su consideración el correspondiente informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros y las actividades cumplidas durante el ejercicio fiscal 2014.

He realizado mi trabajo en base a la información que me ha sido proporcionada, revisando los archivos que reposan en las oficinas de **GEOPROMOTORES S.A.**, así como con consultas de datos de relevancia que la compañía ha reportados a los organismos de control y es de uso público. Cabe señalar que no he tenido ningún inconveniente en el desarrollo de mis funciones.

La información recabada puedo informar lo siguiente:

Respecto del Control Interno:

GEOPROMOTORES S.A., ha establecido los mecanismos adecuados que permitan el resguardo y cuidado de sus activos, así como procedimientos que garantizan la exactitud y confiabilidad de la información registrada en los Estados Financieros.

Respecto de los Estados Financieros:

Puedo afirmar que los Estados Financieros han sido elaborados cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para tal efecto, conforme el giro del negocio de la empresa. Los saldos que muestran las diferentes cuentas que conforman los Estados Financieros cuentan con los respectivos respaldos y anexos de detalle.

Para el periodo 2014 **GEOPROMOTORES S.A.**, ha cumplido con la normativa legal vigente para realizar las respectivas depreciaciones y provisiones.

El Estado de Situación Financiera, se compone básicamente de cuentas por cobrar, anticipos de clientes locales, de las cuales se mantienen los anexos que confirman la exactitud de los saldos.

GEOPROMOTORES S.A., en su Estado de Situación Financiera, en el presente periodo ha generado como parte importante tanto en sus cuentas de ingresos como egresos, la figura de Reembolso de Gastos.

ING. SILVIA ALEJANDRA MARIN CASTRO
RUC: 1714163332001

La utilidad generada, no causa pago de Impuesto a la Renta debido a que las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta son mayores que el impuesto a pagar.

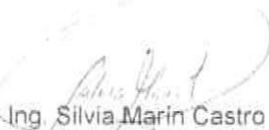
Se calcula como corresponde el anticipo de Impuesto a la Renta, el mismo que se deberá pagar en los meses de Julio y Septiembre.

Cumplimiento con los Organismos de Control:

GEOPROMOTORES S.A., ha cumplido oportunamente sus obligaciones tributarias, laborales y societarias, quedando pendiente a la presente fecha la presentación de la información del periodo objeto de este informe.

En calidad de Comisario de la empresa **GEOPROMOTORES S.A.**, es todo cuanto puedo indicar honrando la verdad y las Leyes vigentes en el País.

Atentamente,



Ing. Silvia Marin Castro
COMISARIO
C.C.: 171416333-2